Corozal – Sucre, 24 de noviembre de 2025 oficio No 531

Dra:
MARTHA BARRIOS PEDROZO
Coordinadora de Gestión Grado 02
Grupo de Participación ciudadana de Sucre
Contraloría General de la República
E.S.D.

Ref: Respuesta a punto 4 del oficio No 2025EE0243923.

Respetada Doctora:

A través del presente escrito nos permitimos responder el punto 4 del oficio No 2025EE0243923, en los siguientes términos:

Se realizó la consulta de los procesos de contratación pública que esta administración ha realizado en la presente vigencia fiscal y se constató que no se ha evaluado ninguna oferta contractual ni se ha suscrito contrato alguno que se refiera o tenga el objeto al que se hace alusión por el Ente de Control; es decir, no se ha ordenado gastos con cargo al presupuesto público que incluya la elaboración, compra, instalación o uso de murales, pasacalles, vallas y contenido digital con el nombre y fotografía de Personas llamadas: "Bairon Ospina Trespalacios", "Cesar Rodríguez" y "Katerine Ospina Trespalacios"

Atentamente,

BAYRON OSPINA TRESPALACIO
Alcalde Municipal

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Emilio José González Mercado	Asesor Jurídico Externo	
Elaboró	Patricia Urrutia Badel	Secretaria Jurídica y Asuntos Contractuales	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.